

LA RESPONSABILIZAN DE NO TENER AGUA DESDE HACE 44 DÍAS

Vecinos se quejan de la alcaldía Álvaro Obregón ante la CDH

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

Residentes de la unidad habitacional Torres San Antonio promovieron una queja ante la Comisión de Derechos Humanos (CDH) de la capital en contra de la alcaldía Álvaro Obregón por privarlos de su derecho humano al agua, al prolongarse la suspensión del suministro luego de que la empresa contratada por el órgano político-administrativo para dar mantenimiento a las cisternas y el sistema hidráulico con recursos del presupuesto participativo hiciera mal los trabajos.

En su querrela, los vecinos exponen diversos actos y omisiones por parte de la alcaldía y la empresa Siconex: Constructora y Supervisión, que mantienen sin agua a 750 familias en 20 de las 39 torres del complejo a las que se cortó el servicio desde el pasado 26 de octubre para realizar los trabajos, como el hecho de que la firma nunca presentó por sí misma ni a través de la demarcación el plan de trabajo que se le pidió.

Esa firma había ofrecido arreglar las fisuras en una cisterna con capacidad para un millón de litros, aplicar pintura de alberca, cambiar la válvula principal e instalar una manguera para el tanque elevado, entre otras acciones, en un plazo de cuatro a ocho días, una vez que el depósito estuviera vacío, pero tampoco entregó un cronograma de la obra.

El 27 de octubre su personal solicitó a la administración botas o bolsas para entrar, porque aún había agua, por lo que los vecinos debieron pagar 4 mil 200 pesos a otra compañía para que con bomba y manguera retirara el líquido restante y los sedimentos, porque la que fue contratada indicó no contar con ese equipo y tampoco era un trabajo previsto en el contrato.

Después sólo acudía a laborar una persona, aun cuando Siconex ofreció que enviaría más trabajadores; "tenía que salir de la cisterna cada cinco minutos a respirar porque se asfixiaba", pero además tampoco se elaboró una bitácora.

La empresa dañó el tablero de control de las bombas al conectar

su equipo y la reparación debió ser pagada por los condóminos.

El 28 de octubre se habilitó el cárcamo de la cisterna a fin de abastecer de agua a la comunidad por tandees; Siconex informó que a partir de ese momento tardaría 20 días hábiles para concluir, pero el 6 de noviembre ajustó nuevamente el plazo hasta el 30 porque las dimensiones de la cisterna eran mayores a lo esperado.

Sin embargo, el 18 de ese mismo mes pretendió entregar la obra inconclusa y mal hecha, por lo que no se le recibió; el 21 se retiró sin previo aviso, por lo que se exigió a la alcaldía contratar a otra compañía que prevé concluir los trabajos el 30 de diciembre.

